



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del lunes doce de septiembre de dos mil dieciséis, los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, **Gonzalo Moctezuma Barragán**, Secretario Ejecutivo del Pleno, como presidente; y **Marino Castillo Vallejo**, Contralor del Poder Judicial de la Federación; con la ausencia de **Miguel Francisco González Canudas**, Director General de Asuntos Jurídicos, por encontrarse de comisión autorizada por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, mediante oficio DGP/974/2016, de uno de septiembre del presente año; asistidos por **Sergio Díaz Infante Méndez**, Secretario Técnico del mencionado Comité, todos del Consejo de la Judicatura Federal, se reunieron en el piso once, del edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en Insurgentes Sur 2417, en esta Ciudad, con el objetivo de celebrar la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria** de dos mil dieciséis, convocada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y 109, fracción IV, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos.

El Secretario Técnico del Comité, dio cuenta con el quórum de asistencia al Presidente, quien declaró su existencia, dándose inicio a la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria**, la cual se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Aprobación del orden del día.

Por unanimidad de votos se aprobó en sus términos.

Acto continuo se procedió a dar cuenta con los siguientes asuntos:

II. Aprobación del Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, celebrada el dos de septiembre de dos mil dieciséis.

Se presentó a los señores integrantes del Comité, el acta correspondiente a la **Vigésima Primera Sesión Ordinaria** celebrada el dos de septiembre de dos mil dieciséis, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

III. A continuación se dio cuenta con los procedimientos de clasificación de información (P.C.I.):



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 22/2016, 12 de septiembre de 2016

1. Procedimiento de clasificación de información 670/2016.

El Comité aprobó **retirar** el asunto para efectuar un mejor estudio.

2. Procedimiento de clasificación de información 677/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con los siguientes resolutivos:

PRIMERO. Se **CONFIRMA** la clasificación de reserva del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Sonora, y por tanto, se **NIEGA** el acceso a la sentencia dictada en la causa penal 50/2016 (antes 106/2010 del Juzgado Sexto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México), de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la presente resolución.

SEGUNDO. REQUIÉRASE al Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Sonora, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el considerando segundo.

3. Procedimiento de clasificación de información 723/2016.

Los integrantes del Comité por unanimidad de votos aprobaron el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **INSTRUYE** a la Dirección para el Trámite de Solicitud de Acceso a la Información, para que remita al peticionario la información solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la presente resolución.

4. Procedimiento de clasificación de información 782/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó **retirar** el asunto para efectuar un mejor estudio.

5. Procedimiento de clasificación de información 804/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la clasificación de confidencial de la Coordinación de Seguridad del Poder Judicial de la



Federación y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información, en los términos establecidos en el considerando segundo de la presente determinación.

6. Procedimiento de clasificación de información 805/2016.

El Comité aprobó **retirar** el asunto para efectuar un mejor estudio.

7. Procedimiento de clasificación de información 809/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **INSTRUYE** a la Dirección para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información, en términos y para los efectos precisados en el considerando segundo de la presente resolución.

8. Procedimiento de clasificación de información 810/2016.

Los integrantes del Comité por unanimidad de votos aprobaron el proyecto presentado con los siguientes resolutivos:

PRIMERO. Se **MODIFICA** la determinación del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Oaxaca, pues por una parte se **NIEGA** el acceso a la información señalada en el punto **A)**, del considerando segundo de la presente resolución, y por otra, se **OTORGA** el acceso a la diversa mencionada en el punto **B)**, del considerando segundo.

SEGUNDO. REQUIÉRASE al Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Oaxaca, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el considerando segundo.

9. Procedimiento de clasificación de información 812/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **MODIFICA** la determinación del Primer Tribunal Unitario del Tercer Circuito, pues por una parte se **NIEGA** el acceso a la información señalada en el punto **A)**, del considerando segundo de la presente resolución, y por otra, se **OTORGA** el acceso a la diversa mencionada en el punto **B)**, del considerando segundo.

10. Procedimiento de clasificación de información 813/2016.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 22/2016, 12 de septiembre de 2016

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con los siguientes resolutivos:

PRIMERO. Se **CONFIRMA** la clasificación de reserva del Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco, y por tanto, se **NIEGA** el acceso a la sentencia dictada en la causa penal 176/2008, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la presente resolución.

SEGUNDO. REQUIÉRASE al Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco, a fin de que comuniqué el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el considerando segundo.

11. Procedimiento de clasificación de información 819/2016.

Los integrantes del Comité por unanimidad de votos aprobaron el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **INSTRUYE** a la Dirección para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información, en términos y para los efectos precisados en el considerando segundo de la presente resolución.

IV. A continuación se dio cuenta con los Procedimientos de Acceso a Videograbación (P.A.V.):

1. Procedimiento de acceso a videograbación 77/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **OTORGA** al solicitante el acceso a la información precisada en el considerando segundo; en consecuencia, remítase el audio de que se trata, en términos y para los efectos establecidos en el numeral citado.

V. Asuntos Generales.

1. El Comité tomó conocimiento del informe de actividades rendido por el **Titular de la Unidad de Transparencia del Consejo de la judicatura Federal**, correspondiente a agosto de dos mil dieciséis.

2. Los integrantes del Comité tomaron conocimiento de la modificación al calendario de sesiones ordinarias del segundo semestre, de septiembre a diciembre del presente año, y por unanimidad de votos determinaron aprobarlo en sus términos.



3. El órgano colegiado aprobó, con las modificaciones efectuadas en sesión, el contenido del “*Boletín electrónico de Transparencia*” correspondiente a julio-agosto de dos mil dieciséis, y ordenó remitirlo a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Consejo de la Judicatura Federal, para la autorización de su respectiva publicación.

4. El Comité tomó conocimiento de las observaciones de forma efectuadas por el Secretario Técnico del Comité, correspondientes a los proyectos de resolución que se discutieron en esta sesión, para su integración inmediata.

Agotados los puntos del orden del día y al no quedar asuntos pendientes por tratar, se declaró cerrada la sesión, a las trece horas con cuarenta minutos, firmando para constancia al calce de esta acta, **Gonzalo Moctezuma Barragán**, Secretario Ejecutivo del Pleno, como presidente; y **Marino Castillo Vallejo**, Contralor del Poder Judicial de la Federación, como integrante; ante **Sergio Díaz Infante Méndez**, Secretario Técnico del Comité, que da fe.

PRESIDENTE DEL COMITÉ

GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN

INTEGRANTE DEL COMITÉ

MARINO CASTILLO VALLEJO

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

SERGIO DÍAZ INFANTE MÉNDEZ

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS. CONSTE.

“Sergio Díaz Infante Méndez, Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, hago constar y certifico que en términos de lo previsto en los artículos 16 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime toda aquella información considerada legalmente como confidencial. Conste.”